



SALTA, 07 de noviembre de 1984.

Expediente Nº 8.293/84.

RES. Nº 272/84.

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. GUSTAVO ADOLFO RIVERO L.U. Nº 2.625, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar a l Sr. GUSTAVO ADOLFO RIVERO, L.U. Nº 2.625 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, para la carrera de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

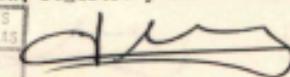
- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
- 3) ANALISIS MATEMATICO I

Son tres (3) materias aprobadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automática, conforme a lo dispuesto en la Res. Nº 127/84 de esta Facultad.

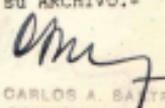
ARTICULO 2º : Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las regulaciones en vigor.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

FAC. CS.
EXACTAS
jab.


 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 SECRETARIO NORMALIZADOR
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. CARLOS A. SANTORO
 DIRECTOR GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas